



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

MESA DIRECTIVA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

OFICIO No. CP2R2A.-1281

Ciudad de México, 8 de julio de 2020

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN
P R E S E N T E

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 28 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Lucha Campesina".

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.



Atentamente

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Secretario

08 JUL 2020

Se turnó a la Comisión de Gobernación y de Población de la Cámara de Diputados.



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



99

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CAMPESINA", PROPUESTA POR EL DIPUTADO JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS.

El suscrito Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 28 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Lucha Campesina"; al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha por la tierra es uno de los principales detonantes de la Revolución Mexicana; Emiliano Zapata es la principal figura representativa de las y los campesinos en nuestro país, con sus frases más distintivas "Tierra y Libertad" y "La tierra es de quien la trabaja", gran parte de sus seguidores pertenecían al campo y las comunidades indígenas.

Una vez que el entonces dictador Porfirio Díaz fue exiliado del territorio nacional, se realizaron elecciones presidenciales en la que resulta como ganador otro héroe de la revolución, Francisco I. Madero, quien había prometido a la comunidad rural una reforma agraria a favor de los campesinos; pero a falta de su promesa, Emiliano



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



Zapata proclama el Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911 que establece en su artículo 6º:

“Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas, que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques, a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles, desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución”.¹

El Plan de Ayala parte en desconocer el gobierno de Francisco I. Madero pero a su vez representa la lucha de los trabajadores del campo ante la injusticia y desigualdad que han sufrido por años.

La Reforma Agraria en nuestro país, dio como fruto el reparto de tierras que beneficiaron a millones de campesinos y a sus familias, cumpliendo uno de los principios de la revolución y el sueño de Emiliano Zapata, pero que aun no es completamente suficiente para terminar con la pobreza para este sector.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura estima que la población rural representa el 23% de la población de México, aunado que dentro de este sector el 17.4% vive en pobreza extrema.²

¹ Plan de Ayala. Consejo Editorial de la Cámara de Diputados. 2019. <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/lxiv/plan-ayala.pdf>

² FAO. México rural del Siglo XXI. 2018. <http://www.fao.org/3/i9548es/I9548ES.pdf>



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



Por su parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía existen aproximadamente 5.5 millones de personas dedicadas al trabajo agrícola, que aportan gran parte del sector alimentario de nuestro país.³

El 17 de abril como el Día Internacional de la Lucha Campesina en conmemoración del “*Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra*” en Brasil que fue un acontecimiento en el que los trabajadores rurales se manifestaron para que se expropiara cierta área territorial considerada como improductiva, posteriormente las autoridades rurales de aquel país informaron que las tierras eran productivas, por lo que los trabajadores rurales acusaron que hubo irregularidades entre las autoridades; que trajo como consecuencia que se manifestaran bloqueando caminos para demostrar su inconformidad, las autoridades enviaron policías y militares (sin uniforme) para detener la manifestación, disparando contra los trabajadores, dando un saldo de 19 muertos y 56 heridos. Indignando al pueblo brasileño y a la comunidad internacional.⁴

Nuestro país no es indiferente a ese tipo de acontecimientos, ya que desgraciadamente se han realizado asesinatos contra integrantes de la comunidad campesina. Tal es el caso de la matanza de Aguas Blancas en el Estado de Guerrero en 1995, perpetrado por policías contra miembros de la Organización

³ Inforural. En México, hay 5.5 millones de personas dedicadas al trabajo agrícola: INEGI. 12/mayo/2016. <https://www.inforural.com.mx/mexico-5-5-millones-personas-dedicadas-al-trabajo-agricola-inegi/#:~:text=trabajo%20agr%C3%ADcola%3A%20INEGI-En%20M%C3%A9xico%2C%20hay%205.5%20millones%20de,dedicadas%20al%20trabajo%20agr%C3%ADcola%3A%20INEGI&text=COMUNICADO%20DE%20PRENSA%20INEGI.&text=De%20estas%2C%2056%25%20son%20agricultores,de%20cada%20100%20son%20mujeres.>

⁴ CNDH. Día Internacional de la Lucha Campesina. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-luchacampesina#:~:text=El%2017%20de%20abril%20es,Caraj%C3%A1s%2C%20en%20Par%C3%A1%20Brasil.>



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) con destino a un mitin en la ciudad de Atoyac de Alvares, iban a bordo de dos camiones, cuando se acercaban al vado de Aguas Blancas fueron detenidos por elementos de la Policía Judicial del Estado de Guerrero que ordenaron que se bajaran de los transportes, disparándoles indiscriminadamente, trayendo como resultado 23 heridos y la privación de la vida de 17 campesinos.⁵

Materia de esta iniciativa es reconocer a las mujeres y hombres que forman parte del campo, pero más allá es la incesante lucha por lograr justicia, igualdad y reconocimiento por parte del Estado que debe mejorar las condiciones de las y los campesinos para una distribución justa de la riqueza de esta gran nación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- Se declara el 28 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Lucha Campesina”.

TRANSITORIO

Único. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE

JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS

⁵ Corte IDH. Informe N° 49/97, Caso 11.520, Tomás Porfirio Rondín, AGUAS BLANCAS-MÉXICO.18/febrero/1998.
<https://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Mexico11.520.htm>



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los cuatro días del mes de junio de 2020.